

**AUTOS:'[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] S/ CONTRAVENCION' INC. A)
EXPTE. N° FO-01092-JP-2025**

Gral. Fernández Oro. 01 días del mes de Julio de 2026

Y VISTA:

La situación contravencional a resolver de la Ciudadana [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1], en autos '[DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] S/ CONTRAVENCION' INC. A) EXPTE. N° FO-01092-JP-2025.

Y CONSIDERANDO:

Que en fecha 29 de Mayo de 2026 se dispuso mediante resolución la suspensión del juicio contravencional a prueba.-

Que habiendo dado, la Sra. [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] cumplimiento de forma integra a las pautas de conductas impuestas, corresponde proceder al dictado del sobreseimiento y a su posterior archivo, por aplicación subsidiaria de la normativa procesal penal de la Provincia de Río Negro.-

Por lo que, RESUELVO:

I) SOBRESEER a la Sra. [DENUNCIADO/_DENUNCIADA_1] respecto a la presunta Infracción que se le imputara en la causa, dando por finalizado el presente sumario contravencional.-

II) Protocolícese, notifíquese, comuníquese y oportunamente archívese.-

Fdo. Dra Gabriela Rodríguez JUEZA DE PAZ